Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

D. Mig.l Orcaxada se adbo que con D.n Silvestre Antonio Bueno Rex.or perpetuo y Alg.e Rey mad.r de Estand.a q. se halla en d.ha Ciud.d preso para q. exprese a punto fixo lo que a d.ho Marques q. estand.a se le a pronto de din.o y Cavallos y el balor de todo, y donde se hallara pronta razon p.a la Justificac.n q. se pide

Lo tercero q. a d.ho D. Mig.l de Orcaxada se le libran para esta dilig.a Sesenta Reales V.on y p.a ello en atend.n a no haverlos en el Depositario de propios de Estand.a se despache libram.to contra D.n Pedro Chico con protesta y sin perjuicio q. de lo mas pronto se le reintegraran de d.hos propios de lo q. deve correr desde S.n Ju.n de este pres.te mes previniendose en d.ho libram.to se exprese el Motivo, como el q. sea de su cargo a Visar a estand.a p.a su reintegro despues de d.ho dia de S.n Ju.n y asi lo decretaron y firmaron

Sus Mrs.des

L.do D. Joseph Man.l Sotillo Verde — Fran.co Fernandez Gil — Fran.co Moreno Hurtado

M. Fran.co Vazquez Horozco — D.n Aparizio Martinez Carbalan

Antonio

Pedro de Ber.a Nuñez Espinosa